

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 13 de diciembre de 2017

Constitución Política de la Replública. El D.F.L N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decretos Alcaldicios У Autorizaciones de horas Extraordinarias de los funcionarios debidamente autorizadas para compensación.

Las atribuciones inhenerentes a mi cargo,

VISTOS: CURSADO SIN OBSERVACIONES DE DECRETO ALCALDI

> AUTORIZASE, a la funcionaria Sra(ta). NICOLE LISETTE CORTES ARGANDOÑA, R.U.T: Servicios, hacer uso de 04 hrs. 30 min. de ( : hasta compensación, el día lunes 11 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

🖟 ela rubina muÑoz-18/12/2017-11:19:1